



EL PROBLEMA DE LA UNIVERSIDAD EXTREMEÑA:

Naturalmente, existen criterios diferentes», dicen en Madrid las autoridades pacenses

VIVIENDAS DEL POLIGONO DE LA PAZ

AHORA SE OFRECEN PISOS (DE PRIMERA CATEGORIA) A LOS VECINOS DEL PUENTE NUEVO

CARTELES EN CADA ESCALERA INDICAN QUE TIENEN 72 HORAS PARA SOLICITARLOS. TODOS PUEDEN HACERLO, NO SOLO LOS QUE HABITAN EN LA PLANTA CUARTA

En los grupos del Puente Nuevo han aparecido unos cartelitos en los que se ofrece a todos los beneficiarios de cada escalera la posibilidad de trasladarse a una vivienda de primera categoría de los grupos de nueva construcción en el Polígono de La Paz. El cartel añade que las solicitudes podrán presentarse dentro de un plazo de 72 horas en la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda.

Sabíamos puesto que así se había anunciado, que los habitantes de los pisos cuartos de los grupos del Puente Nuevo iban a ser trasladados provisionalmente a las nuevas viviendas del Polígono de La Paz, mientras se efectuaban las obras de reparación de techos. Sin embargo, lo que indica el cartel es totalmente nuevo, puesto que se ofrece el cambio —y permanente— a todos los beneficiarios.

Si todos los cupos estaban ya totalmente cubiertos o destinados, se ha producido evidentemente una revisión de los mismos. El objeto de ella podría ser el dejar libres viviendas del Puente Nuevo para su ocupación por las 45 familias de La Piedad, que es preciso desalojar de aquella zona. Por tanto, si estamos en lo cierto, se ha abandonado la solución prevista de instalar chalets prefabricados en el Polígono de San Fernando.

Este nuevo hecho viene a oscurecer aún más el proceso de adjudicación de las viviendas del Polígono de La Paz, por lo que esperamos la aclaración del mismo por parte de la Delegación provincial del Ministerio, junto con la publicación, ya solicitada, de las listas de beneficiarios de las 456 nuevas viviendas. Es el modo de esclarecer un asunto que ha tenido, y sigue atrayendo, toda la atención de los habitantes de Badajoz.

Hasta abril de 1973

LA NORMALIZACION DE FORMATOS Y TAMAÑO MINIMO DE LOS OBJETOS POSTALES, APLAZADA

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: "Las normas para normalización de formatos y tamaño mínimo de los objetos postales, que debían entrar en vigor el próximo primero de octubre, han sido aplazadas en su obligatoriedad hasta el primero de abril de 1973, es decir, en seis meses.

Aun cuando puede considerarse suficiente el plazo, superior a un año, que fue dado para la entrada en vigor de las normas para normalización de formatos y tamaño mínimo de los objetos postales, contenidas en la orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de agosto de 1971, a la vista de la petición elevada a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones por el Gremio Nacional de Fabricantes de Sobres, en suplica de prórroga en cuanto a la entrada en vigor de dichas normas, el Ministerio de la Gobernación, a propuesta de dicho Centro directivo, ha accedido a conceder una moratoria de seis meses, en su deseo de complacer dicha petición y armonizar los intereses de aquel Gremio con los usuarios y los propios de la Administración Postal. La oportuna orden ministerial, que lleva fecha 12 de este mes, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado."

- Se considera de injusticia comparativa el que el Consejo de ministros aún no haya decidido la creación de la Universidad

- Parece ser que las autoridades pacenses exigirán del Ministerio que decida como árbitro en esta cuestión

- Los procuradores en Cortes desean que la ubicación de la Universidad se haga basándose en datos objetivos

MADRID, 20.-- (ESPECIAL DE LOGOS PARA "HOY").-- El gobernador civil de Badajoz, señor Riesco Alonso, se reunió anoche en una cena con el presidente de la Diputación de la provincia, señor Cienfuegos, y el alcalde de la capital pacense, señor Cuéllar Casaldueiro, para informar a los restantes procuradores de la provincia, señores Mendoza Ruiz, Ezquer Gabaldón y Sánchez de León, de las reuniones que está celebrando la Comisión Interprovincial encargada de realizar un estudio sobre las posibilidades para la creación de la Universidad de Extremadura.

Los procuradores pacenses que se reunieron anoche con el gobernador tuvieron un cambio de impresiones acerca de la situación de injusticia comparativa que ha supuesto para Extremadura el que el Consejo de ministros no haya decidido todavía crear la Universidad de Extremadura, que está prevista en la ley del III Plan de Desarrollo.

CRITERIOS DIFERENTES

Según nuestras noticias, el ministro de Educación y Ciencia ha encargado a dicha Comisión interprovincial que se pongan de acuerdo entre las dos provincias para determinar el reparto de Facultades que habrá de tener la mencionada Universidad Extremeña, así como el estado de posibilidades de ubicación de la misma. Pero la actitud, hasta el momento, de las autoridades provinciales pacenses es la de exigir del Ministerio que decida como árbitro en esta cuestión, en la que, naturalmente, los criterios de cada provincia son hasta ahora diferentes.

Los representantes en Cortes de Badajoz desearían que el Ministerio decidiera la ubicación de la Universidad basándose en datos objetivos, teniendo en cuenta que ya funciona en dicha ciudad una Facultad de Ciencias y que existen 50 hectáreas de terreno reservadas para la ubicación de la tan deseada Universidad, que ellos desearían también comenzar a funcionar este año, al menos la Facultad de Medicina.

No obstante, continúan las conversaciones de los gobernadores civiles de ambas provincias extremeñas y han puesto de relieve su interés en informar a los procuradores que no forman parte de la Comisión interprovincial, de las gestiones y acuerdos que se vayan adoptando.—Logos.

MAS SOBRE EL PROBLEMA DE LAS VIVIENDAS

PARECE que ha habido algunas dudas de interpretación por lo que se refiere a nuestro editorial de ayer sobre el problema de la adjudicación de las viviendas del grupo de "La Paz". Es en cierto modo comprensible porque, ya de por sí, el tema presenta las suficientes oscuridades como para que cualquiera naufrague al intentar ponerlo en claro. Muy brevemente vamos a tratar de hacer una reestructuración de la situación, desde sus orígenes, allá por el 20 del pasado mes de junio, cuando se publicaron, en notas de las Delegaciones de Sindicatos y de la Vivienda, los cupos y normas para su adjudicación. Según esta nota —la última que se ofreció a la consideración pública—, dichos cupos y destinatarios eran los siguientes:

- 250 viviendas al Ayuntamiento para familias de la U. V. A., previamente seleccionadas.
- 93 para la Delegación provincial de la Vivienda, con la siguiente distribución: 50 para las familias que actualmente ocupan las plantas cuartas del grupo de "Santa Marina".
- 10 para funcionarios del Movimiento.
- 9 para funcionarios de la Delegación provincial.
- 14 para el Gobierno civil.
- 10 para otras necesidades previstas.
- 113 viviendas para la Organización Sindical.

PARECE ser —porque después de estas notas oficiales no se hizo pública ninguna otra con carácter oficial— que esas 113 viviendas para la Organización Sindical fueron aumentadas a 114 y que, de las mismas, 70 se destinaban a sorteo entre los peticionarios, y las restantes hasta 114 se adjudicarían a trabajadores procedentes de Gibraltar, funcionarios sindicales y miembros del Consejo de Trabajadores.

COMO se sabe y es público y notorio, el único organismo afectado que realizó un sorteo público fue la Organización Sindical. Tras ese sorteo —sin que en ningún momento se pusiera en duda la limpieza y pureza del mismo— hubo un evidente malestar popular por la adjudicación de las viviendas, aunque suponemos que ese malestar fuese la natural consecuencia de que, ante la agobiante escasez de viviendas sociales, de un grupo de 456, sólo 70 se adjudicaron previo sorteo entre los miles de solicitantes. El resto ya es conocido de nuestros lectores. Según nuestras noticias, hasta el momento la Organización Sindical no ha hecho la entrega de ninguna de las llaves de las 114 viviendas que le tocó adjudicar, a la

(Continúa en la siguiente)

CONSTITUIDA LA COMISION MUNICIPAL DEL CENSO AGRARIO

- La preside don Jaime Montero de Espinosa, por delegación de la Alcaldía
- Como miembros figuran representantes de la grande, mediana y pequeña empresa

VECINOS CON PROBLEMAS DE AGUA POTABLE SE REUNIERON AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Se ha constituido la Comisión municipal del Censo Agrario, que preside, por delegación de la Alcaldía, el teniente de alcalde y presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, don Jaime Montero de Espinosa y Giquel.

Sobre este censo han venido manteniéndose reuniones en la C. O. S. A. de asesores locales (cargo coincidente en la mayoría de los casos con el de secretario de Hermandad de Labradores y Ganaderos) y para hoy, día 21, está prevista una reunión de agentes censales.

La Comisión municipal de Badajoz, ahora designada, está formada por los siguientes señores:

Presidente, don Jaime Montero de Espinosa y Giquel; vicepresidente, don Antonio Alvarez Joven (presidente de la Hermandad local); vocales: don José María Aguado Serrano (secretario general del Ayuntamiento), don Arturo Sanabria Vega (veterinario), don Adelardo López de Ayala y Maza (agricultor), don Mauricio Quintana Castro (agricultor y ganadero), don Teodoro Ardila Rodríguez (agricultor y ganadero) y don Julián Pinilla Rodríguez (agricultor); estos últimos representantes de la grande, mediana y pequeña empresa.

El secretario es el de la Hermandad local, don José

(Continúa en la siguiente)

PASILLOS MUNICIPALES

Fernando Saavedra

DOCTOR CASADO

SUSPENDE SU CONSULTA DE ODONTOLOGIA HASTA EL 1.º DE OCTUBRE

Virgen de la Soledad, 15 — Badajoz — Teléfono 220922

Cosas del "TIO ENJUNDIA" Por ALBERTO



MUDANZAS **MORALES** CONFIE EL TRASLADO de MUEBLES AL SERVICIO de MUDANZAS. MONTAJE y DESMONTAJE de MUEBLES. MERCANCÍAS ASEGURADAS. GRAN FLOTA de CAPITONES a TODA ESPAÑA. Teléfonos 221607-22304/224183